

Aprueban TdR para proyectos del sector Transportes

Lima, miércoles 20 de noviembre de 2019

Alerta Legal Ambiental

Comunicamos a nuestros clientes que, el día 19 de noviembre de 2019, fue publicada en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N° 1056-2019-MTC/01.02 (en adelante, "Resolución Ministerial"), la misma que dispone la aprobación de los términos de referencia (TdR) para proyectos con características comunes o similares de competencia del sector Transportes.

Ahora bien, los TdR aprobados mediante la resolución ministerial son respecto a la clasificación anticipada del Anexo 1 del Reglamento de Protección Ambiental para el sector Transportes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2017-MTC, modificado mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MTC.

En ese sentido, las tipologías de los proyectos de inversión cuyos TdR son aprobados, se detallan a continuación:

N°	Tipologías de proyecto de inversión con características comunes o similares de competencia del sector Transportes	Categoría asignada
1.	Creación de carreteras (red vial nacional) sin trazo existente. (Tipología 1-Anexo I -D.S. N° 008-2019-MTC)	EIA-d
2.	Creación de vías de evitamiento. (Tipología 6-Anexo I -D.S. N° 008-2019-MTC)	EIA-sd
3.	Creación de infraestructura de transporte urbano como vía expresa e intercambios viales. (Tipología 7-Anexo I -D.S. N° 008-2019-MTC)	EIA-sd
4.	Creación de infraestructura vial interurbana (red vial departamental) menor o igual a 5 Km, dentro de zonas de	EIA-sd

	amortiguamiento de áreas naturales protegidas o áreas de conservación regional, así como, fuera de humedales, bosque maduro, bosque relicto, lomas, sitios Ramsar. (Tipología 8-Anexo I -D.S. Nº 008-2019-MTC)	
5.	Creación de infraestructura vial interurbana (red vial departamental) menor o igual a 5 Km, fuera de áreas naturales protegidas, zonas de amortiguamiento o áreas de conservación regional, así como, fuera de humedales, bosque maduro, bosque relicto, lomas, sitios Ramsar. (Tipología 9-Anexo I -D.S. Nº 008-2019-MTC)	DIA
6.	Creación de infraestructura vial interurbana (red vial vecinal) menor o igual a 5 km, en zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas o áreas de conservación regional, así como, fuera de humedales, bosque maduro, bosque relicto, lomas, sitios Ramsar. (Tipología 13-Anexo I -D.S. Nº 008-2019-MTC)	EIA-sd
7.	Creación de infraestructura vial interurbana (red vial vecinal) menor o igual a 5 km, fuera de áreas naturales protegidas, zonas de amortiguamiento o áreas de conservación regional, así como fuera de humedales, bosque maduro, bosque relicto, lomas y sitios Ramsar. (Tipología 14-Anexo I -D.S. Nº 008-2019-MTC)	DIA
8.	Creación de líneas y terminales de ferrocarril, tren de cercanías o metro.	EIA-d

	(Tipología 21-Anexo I -D.S. Nº 008-2019-MTC)	
9.	Creación de terminales de buses o camiones urbanos e interprovinciales. (Tipología 22-Anexo I -D.S. Nº 008-2019-MTC)	EIA-sd
10.	Creación de aeródromos con longitud de campo de referencia del avión desde 1800 m en adelante. (Tipología 23-Anexo I -D.S. Nº 008-2019-MTC)	EIA-d

Finalmente, para mayor detalle del contenido de cada uno de los TdR aprobados por la presente resolución ministerial, verificar el siguiente link: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/normas-legales/356262-1056-2019-mtc-01-02>